



Clave marcada.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

conformava con lo expuesto por el Sr. D. ^{or} ⁿ Alejandro de Campo
Redondo

El Sr. D. Zenobio Torricella Dip: Tiene presente la Real
orden de quince de Mayo de ochenta y quatro con la amercion
de los Cavalleros Capitanes que fuere necesario para que se
trajesen la mitad de la mitad de la Caceria del Reino para medico
y Cirujano, a fin de que no se ausentaron de las Villas de otros
enfermos del termino y de ser asi al Pueblo sin socorro,
que existe en el Capitulo de la Real Caceria y de: Tambien
la Real orden comunicada con fecha de diez y nueve de Mayo de
ochenta y seis con fecha de Veinteynueve de Febrero anterior
en que se señala al Titular de esta Villa la cantidad
de cien ducados sobre el fondo de propios, en cada tiempo
respectivo de ellas oxonian en calidad de Cirujano en esta
Villa, y en el mismo tiempo de los molinos y de Proque Moreno:
Tambien la eleccion hecha en el año de ochenta y cinco ad
Victor Robi exilianes en esta Villa y al Cirujano D. Ant^o
Oliva; Lo qual se tiene presente lo acordado al munici-
pal con el Oliva en el Ayuntamiento de eleccion Real. Se
lebrado entre el Sr. y Cavalleros de la Real que al Sr.
ordenacion, y en que se lee el nombramiento de este Oliva
y al Cirujano Titular, afirmativa de la Villa y sus
servicio, y para tener presente para en los casos de
convencio de muerte de Robi; Tambien tiene presente
el Ayuntamiento de la Real en veintey seis de Mayo